BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 261 XI LEGISLATURA 7 de febrero de 2020

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

– 11-19/PE-009289 a 11-19/PE-009521, respuesta a las Preguntas escritas relativas a climatización en centros educativos de Cádiz *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 6

– 11-19/PE-009534 a 11-19/PE-009812, respuesta a las Preguntas escritas relativas a climatización en centros educativos de Cádiz *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 7

– 11-19/PE-010219, respuesta a la Pregunta escrita relativa a decisiones adoptadas en el ámbito de los objetivos de farmacia y nueva adquisición de medicamento biosimilar y posible conflicto de intereses al respecto *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 8

– 11-19/PE-010735, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque de Marroquíes Altos (Jaén) *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 9

– 11-19/PE-010736, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque de Marroquíes Bajos (Jaén) *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 10

– 11-19/PE-011128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Castaño Santo de Istán (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 12

– 11-19/PE-011145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas pacto de Estado sobre violencia de género *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 13

– 11-19/PE-011155, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas pacto de Estado sobre violencia de género *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 17

– 11-19/PE-011156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas pacto de Estado sobre violencia de género *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 18

– 11-19/PE-011175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en el cauce del río Salado *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 19

– 11-19/PE-011180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación Sierra de Esparteros, Morón de la Frontera (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 20

– 11-19/PE-011187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación de terrenos de La Laguna de la Janda (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 21

– 11-19/PE-011197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en estaciones de depuración de aguas residuales *(Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)* 22

– 11-19/PE-011205, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impulso Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 23

– 11-19/PE-011208, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva convocatoria Plan Empleo Local *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 24

– 11-19/PE-011212, respuesta a la Pregunta escrita relativa a paralización Plan Bicicleta en la ciudad de Málaga *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 25

– 11-19/PE-011213, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación trabajadores transporte sanitario en la provincia de Málaga *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 26

– 11-19/PE-011223, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 27

– 11-19/PE-011224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exhumación del Cementerio de la Salud (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 28

BOPA_11_261

– 11-19/PE-011230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de las viviendas de la Barriada Virgen de Fátima, Los Barrios (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 29

– 11-19/PE-011231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Sistema Sanitario Público de Almería *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 30

– 11-19/PE-011232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo personal interino en juzgados violencia de género *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 31

– 11-19/PE-011233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo personal interino Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 37

– 11-19/PE-011234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo personal interino Fiscalía de Violencia contra la Mujer *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 38

– 11-19/PE-011257 a 11-19/PE-011259, respuesta a las Preguntas escritas relativas a obras modernización y adaptación centros de participación activa durante varios años *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 41

– 11-19/PE-011260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traslado centro menores extranjeros no acompañados al municipio de Lucena (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 42

– 11-19/PE-011261 a 19/PE-011263, respuesta a las Preguntas escritas relativas a refuerzo personal Renta Mínima Inserción *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 43

– 11-19/PE-011264 a 19/PE-011268, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Centro Residencial para Personas Mayores El Zapillo, Huerta, Palacios, Algeciras, Armilla y Parque Figueroa *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 45

– 11-19/PE-011270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tercer hospital de Málaga *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 46

– 11-19/PE-011271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Circuito de Jerez como sede fija de campeonatos moto GP *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 47

– 11-19/PE-011274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reorganización de líneas de trenes de media distancia convencional a su paso por Sevilla *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* **49**

BOPA_11_261

– 11-19/PE-011275, respuesta a la Pregunta escrita relativa a imposibilidad de pedir citas online en el Centro de Salud de Marchena *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* **50**

– 11-19/PE-011277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estacionalidad sector turístico *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 51

– 11-19/PE-011280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aportaciones percibidas del PFEA en el municipio de Guadahortuna (Granada) *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 55

– 11-19/PE-011283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pisos de convivencia de menores infractores *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 56

– 11-19/PE-011292, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de la comunicación de Alhaurín el Grande con la autovía del Guadalhorce *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 58

– 11-19/PE-011295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoblamiento de la carretera A-404 de Alhaurín de la Torre *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.)* 59

– 11-19/PE-011297, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque metropolitano de Arrajainal *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 60

– 11-19/PE-011299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Metro al PTA y al distrito de Campanillas (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 62

– 11-19/PE-011304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ciudad Aeroportuaria de Alhaurín de la Torre *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 63

– 11-19/PE-011306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Autovía Ronda-Antequera *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 64

– 11-19/PE-011339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Agencia Andaluza de Promoción Exterior *(Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior)* 65

– 11-19/PE-011340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-14 *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 66

– 11-19/PE-011341, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-4 *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 67

BOPA_11_261

– 11-19/PE-011344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-9 *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 68

– 11-19/PE-011345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-10 *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 69

– 11-19/PE-011346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-24 *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 70

– 11-19/PE-011347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-17 *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 71

– 11-19/PE-011349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-5 Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo) 72

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

– 11-20/AEA-000025, Designación de Dña. Francisca Lerate Ramírez para desempeñar interinamente un puesto no singularizado de oficial de gestión 73

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-009289 a 11-19/PE-009521, respuesta a las Preguntas escritas relativas a climatización en centros educativos de Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 139, de 8 de agosto de 2019*
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 3 de octubre de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-19/PE-009289 a 11-19/PE-009521

Las actuaciones para el ejercicio 2019 relativas a climatización de los centros por los que usted se interesa pueden ser consultados en la siguiente dirección web:

https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/180739.html

Con respecto al estado de la climatización de los centros por los que pregunta y la priorización de las actuaciones, se está trabajando en la redacción del Plan Plurianual de Infraestructuras 20/27.

Sevilla, 24 de septiembre de 2019.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-009534 a 11-19/PE-009812, respuesta a las Preguntas escritas relativas a climatización en centros educativos de Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 140, de 9 de agosto de 2019*
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 3 de octubre de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-19/PE-009534 a 11-19/PE-009812

Las actuaciones para el ejercicio 2019 relativas a climatización de los centros por los que usted se interesa pueden ser consultados en la siguiente dirección web:

https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/180739.html

Con respecto al estado de la climatización de los centros por los que pregunta y la priorización de las actuaciones, se está trabajando en la redacción del Plan Plurianual de Infraestructuras 20/27.

Sevilla, 24 de septiembre de 2019.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-010219, respuesta a la Pregunta escrita relativa a decisiones adoptadas en el ámbito de los objetivos de farmacia y nueva adquisición de medicamento biosimilar y posible conflicto de intereses al respecto

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 142, de 13 de agosto de 2019*
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 26 de septiembre de 2019

El objeto de esta pregunta ya fue contestado con motivo de la Pregunta Oral en Pleno 11-19/POP-000399, que la pueden consultar en el *Diario de Sesiones* número 19, del 30 de mayo de 2019.

Sevilla, 23 septiembre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-010735, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque de Marroquíes Altos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 147, de 21 de agosto de 2019*
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

Los hipogeos funerarios de Marroquíes Altos forman parte de una necrópolis en cuevas calcolítica, que se detectó en 1956 durante las obras de construcción de la calle Cristo Rey núm. 5 de Jaén.

Desde entonces, estos enterramientos han figurado en los catálogos patrimoniales y monumentales de la ciudad como parte importante de su patrimonio, y en la bibliografía arqueológica como una de las necrópolis calcolíticas destacadas de Andalucía.

Previéndose una conservación parcial de las estructuras detectadas en las excavaciones de los años 50 y 60, en la planificación se incluyó como zona con nivel B de protección obligando a realizar intervenciones arqueológicas previas a las nuevas construcciones.

Como consecuencia de la aplicación de esta norma en el año 2005, en la C/ Cristo Rey 5, se ha descubierto que los hipogeos no habían sido destruidos por la construcción, sino que habían sido cubiertos por la misma.

La Consejería de Cultura adquirió la planta baja del nuevo edificio (C/ Cristo Rey nº 5) y por tanto, como bien inmueble con valores patrimoniales propiedad de la Junta de Andalucía, está inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como Bien de Catalogación General, según la Disposición adicional sexta de la Ley 14/2007.

Sevilla, 25 de octubre de 2019.
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-010736, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque de Marroquíes Bajos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 147, de 21 de agosto de 2019*
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

La Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos (ZAMB) se localiza en el sector norte de la ciudad de Jaén y abarca 1.300.000 metros cuadrados.

En aplicación del Reglamento de Actividades Arqueológica de Andalucía (Decreto 168/2003, de 17 de junio), ha sido objeto de más de 500 intervenciones arqueológicas y diversos estudios.

En relación a la protección y salvaguarda legal del patrimonio, hay que decir que desde 2007 tiene la consideración de Bien de Interés Cultural, debido a la equiparación de figuras de protección de la Disposición adicional segunda de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; por lo que la ZAMB posee la máxima protección que ofrece la legislación estatal y autonómica.

En relación a la puesta en valor, en aplicación de las Instrucciones Particulares de la Catalogación, la Delegación Provincial o Territorial ha ido dictando resoluciones proyecto a proyecto, orientadas a conservar determinados espacios y elementos considerados especialmente significativos para su exposición y disfrute públicos. Recientemente, la consejería contrató el servicio de Unificación de registros de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos con una inversión de más de 12.000 euros.

Buena parte de estas acciones conservadoras se han radicado en el área central, un espacio localizado en el sector urbanístico denominado Residencial Programado Nº 4 (RP-4) que ocupa la manzana C, parte de la manzana F, el vial entre ambas, una parcela de la manzana H, los espacios libres al este del bulevar (zonas verdes y área de juegos), un elemento en la manzana dotacional del Colegio de la Veracruz, parte del Centro de salud y parte de la, entonces anunciada Ciudad de la Justicia.

Los anteriores gobiernos autonómicos anunciaron en repetidas ocasiones desde 1999, la creación del Parque arqueológico de Marroquíes Bajos en terrenos de titularidad municipal: la manzana C del RP4. No obstante, nunca impulsaron el proyecto.

Hemos tenido conocimiento de la voluntad del Ayuntamiento de retomar la iniciativa, así como otras a realizar en la zona en colaboración con la Junta de Andalucía, por lo que desde la Consejería de Cultura

BOPA_11_261

y Patrimonio Histórico quedamos a su disposición para las labores de asesoramiento y apoyo técnico que puedan resultar necesarias.

Sevilla, 25 de octubre de 2019.
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011128, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Castaño Santo de Istán (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Orden de publicación de 24 de octubre de 2019

El Castaño Santo de Istán se ubica en la zona llamada del Hoyo del Bote, en el interior de la Zona Especial de Conservación Sierra Bermeja y Real, enclavada en el Monte Público Sierra del Real, además se encuentra incluido en el Catálogo Andaluz de Árboles y Arboledas Singulares y se ubica en territorio propuesto para ser declarado Parque Nacional Sierra de las Nieves. Por otro lado indicar que la finca donde se desarrolla este castaño es de titularidad privada.

Actualmente, se dispone de un borrador de Convenio de Colaboración a tres partes (propiedad, Ayuntamiento y Consejería), donde se incluyen los requerimientos de los propietarios y Corporación municipal, con la finalidad de establecer un marco de colaboración que permita llevar a cabo una serie de tratamientos al árbol para mejorar en la medida de lo posible su estado vegetativo y fitosanitario.

En este sentido, la formalización de este Convenio podría constituir el inicio del procedimiento administrativo de declaración de Monumento Natural de Andalucía al Castaño Santo de Instán.

En Sevilla, 4 octubre de 2019.
La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011145, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas pacto de Estado sobre violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico no participa en la gestión de los fondos vinculados al desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, no obstante, desarrolla numerosas iniciativas encaminadas a transmitir el valor de la igualdad y ayudar a concienciar contra la violencia de género con cargo a créditos autofinanciados.

A continuación, se reseñan las principales, así como la inversión realizada cuando procede:
1. Nombre del proyecto: «Copla y violencia de género» De Ida y Vuelta
Tipología del proyecto: Literatura y Música
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Cádiz
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

2. Nombre del proyecto: «El sí de las niñas» PepePérez
Tipología del proyecto: Literatura
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Cádiz
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

3. Nombre del proyecto: VI Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género
Tipología del proyecto: Cine
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
En colaboración con: Diputación Provincial de Jaén
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Jaén
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

4. Nombre del proyecto: VII Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género
Tipología del proyecto: Cine

BOPA_11_261

Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
En colaboración con: Diputación Provincial de Jaén
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Jaén
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

5. Nombre del proyecto: «Conferencia de Virgen Gutiérrez sobre La mujer en el cine cubano»
Tipología del proyecto: Cine
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Granada
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

6. Nombre del proyecto: «Película Alanís»
Tipología del proyecto: Cine
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
En colaboración con: Filmoteca de Andalucía
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Granada
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

7. Nombre del proyecto: «El lenguaje inclusivo: el estado de la cuestión»
Tipología del proyecto: Cine
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Granada
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

8. Nombre del proyecto: “Ciclo de cine Mirando Nosotras”
Tipología del proyecto: Cine
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
En colaboración con: Diputación Provincial de Granada y Filmoteca de Andalucía
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Granada
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

9. Nombre del proyecto: «Jornada sobre sensibilización y prevención de la violencia sexual infantil en el ámbito deportivo»
Tipología del proyecto: Jornadas
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
En colaboración con: Instituto Andaluz del Deporte y la Delegación territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Granada.
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Granada
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

10. Nombre del proyecto: “Recital de Instrucciones a mis hijos y otros poemas”
Tipología del proyecto: Biblioteca

BOPA_11_261

Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Granada
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

11. Nombre del proyecto: “Te cuento un cuento y te metes dentro: El amor de Rita la Hipotamita” Atelana Teatro
Tipología del proyecto: Títeres
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Desarrollado por: Biblioteca Pública Provincial de Almería
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

12. Nombre del proyecto: Presentación del libro «La prostitución en el corazón del capitalismo»
Tipología del proyecto: Actividad cultural y artística
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través del Centro Andaluz de las Letras
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

13. Nombre del proyecto: Día Internacional Contra la Violencia de Género
Tipología del proyecto: Actividad cultural y artística
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través del Centro Andaluz de las Letras
Datos económicos globales y desagregados: Sin coste

14. Nombre del proyecto: Premios a las “Letras Flamencas por la Igualdad”.
Tipología del proyecto: Premios.
Administración responsable del proyecto: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Lo realiza en colaboración con: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
Es desarrollado por: el Instituto Andaluz del Flamenco (Agencia Andaluza de Instituciones Culturales) junto con la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro.
Datos económicos globales y desagregados: total Presupuesto destinado: 6.176,47 €.

15. Nombre del proyecto: Presentación del libro “Formas de estar lejos”
Tipología del proyecto: Actividad cultural y artística
Administración responsable: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través del Centro Andaluz de las Letras
En colaboración con: Editorial Galaxia Gutenberg y la organización de la Feria del Libro de Málaga y Sevilla
Desarrollado por: El Centro Andaluz de las Letras (Agencia Andaluza de Instituciones Culturales)
Datos económicos globales y desagregados: (presupuesto previsto y ejecutado, partida con cargo a la que se materializa, subvención…) Presupuesto de la presentación en la Feria del libro de Málaga ascendió a 435,58 €, abonado de la partida presupuestaria del Centro Andaluz de las letras.

16. Nombre del proyecto: Programación expositiva paritaria en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
Administración responsable: Consejería Cultura y patrimonio Histórico

BOPA_11_261

Desarrollado por: CAAC

Dentro del programa presupuestario 45G, de Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, como en años anteriores, continúa prestando una atención especial a la política de género en el desarrollo de todas las actuaciones previstas. El objetivo principal en materia de igualdad para el año 2019 ha sido aumentar la participación de las mujeres en el arte contemporáneo y promover la visibilización de las mujeres en el arte contemporáneo, para lo que se han programado exposiciones y actividades en las que sean el centro de interés.

Algunas de estas actividades han sido: eni & Nan. Jennifer Hackshaw y María Luisa González (Caracas, 1948 y 1956); Soledad Sevilla. La Algaba, Vélez-Blanco. El Rompido; Ana Barriga. De animales a dioses; Nosotras, de nuevo; Amalia Pica; y Leonor Serrano Rivas. Sueño de la Aventura.

Número total de personas beneficiarias: 183.890 asistentes

Datos económicos globales y desagregados: 154.953,68 euros de presupuesto global de las exposiciones de referencia.

Sevilla, 18 de octubre de 2019.
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011155, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas pacto de Estado sobre violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*
Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Orden de publicación de 7 de noviembre de 2019

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que las únicas actuaciones llevadas a cabo desde esta consejería en relación al Pacto de Estado en materia de violencia consisten en:

– La inclusión, dentro de la partida presupuestaria “Apoyo a la Actividad Institucional y Coordinación Universitaria” (1400040000 G/42J/44152/00 01) de la cantidad de 252.000,00 euros para apoyar a las Unidades de Igualdad de las Universidades Públicas andaluzas, que atienden también casos de estudiantes víctimas de violencia de género.

– La exención del pago de matrícula universitaria a las víctimas de violencia de género (artículo 11.4 Decreto 500/2019, de 26 de junio, por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2019/2020, de las Universidades Públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos), por un importe que se determinará una vez cerrados los datos sobre matriculación de alumnos en el curso escolar 2019-2020.

Sevilla, 25 de octubre 2019.
El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas pacto de Estado sobre violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Orden de publicación de 24 de octubre de 2019

En respuesta a lo solicitado, se informa que en el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía, esta materia se coordina desde otra consejería.

En Sevilla, 4 octubre de 2019.
La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en el cauce del río Salado

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Orden de publicación de 24 de octubre de 2019

Conforme a la información facilitada por los servicios técnicos, le informo que estas actuaciones están siendo investigadas actualmente en el marco del procedimiento establecido.

En Sevilla, 4 octubre de 2019.
La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación Sierra de Esparteros, Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 167, de 18 de septiembre de 2019*
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Orden de publicación de 24 de octubre de 2019

La sentencia citada notificada a las partes indica que será susceptible de recurso de casación. Por tanto, cualquier actuación por parte de la Administración de la Junta de Andalucía debe realizarse en el marco de la firmeza de dicha sentencia.

En Sevilla, 4 octubre de 2019.
La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011187, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación de terrenos de La Laguna de la Janda (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 169, de 20 de septiembre de 2019*
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Orden de publicación de 24 de octubre de 2019

Es preciso partir de que el traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios que tenía encomendada la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en las cuencas hidrográficas de los ríos Guadalete y Barbate tuvo lugar mediante el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre.

Todas las actuaciones administrativas en relación con la desecación de la laguna de la Janda fueron realizadas por la Administración General del Estado con anterioridad a la fecha de la citada transferencia a esta Comunidad Autónoma.

Actualmente, se está requiriendo a la Dirección General de Patrimonio del Estado para que trasladase la siguiente documentación: delimitación expresa y diferenciada de los terrenos que en el momento del traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios que tenía encomendada la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en las cuencas hidrográficas de los ríos Guadalete y Barbate, en virtud del deber de colaboración entre las Administraciones Públicas, para aclarar la situación descrita.

En Sevilla, 14 octubre de 2019.
La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en estaciones de depuración de aguas residuales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 169, de 20 de septiembre de 2019*
Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Orden de publicación de 24 de octubre de 2019

El Saneamiento, depuración y reutilización del Campo de Dalías, en el que se encuentra Roquetas de Mar, está declarado de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, por lo que su ejecución y financiación corresponden a la Administración del Estado.

Respecto al sistema terciario, en el año 2006 se firmó el siguiente convenio por la Junta de Andalucía:

Convenio regulador para la financiación y explotación de la reutilización de aguas residuales tratadas de la planta de Roquetas de Mar entre la sociedad estatal Acuamed, la Agencia Andaluza del Agua, los Ayuntamientos de Roquetas de Mar, Vícar y La Mojonera, la Junta Central de Usuarios del Poniente Almeriense, las entidades Campo de Golf La Envía y Campo de Golf Playa Serena, fecha firma 31 de mayo de 2006.

En virtud de este convenio, corresponde a:

– ACUAMED: la ejecución de las obras con financiación de fondos europeos y con las tarifas a abonar por los usuarios de las instalaciones.

– El Ayuntamiento o en su caso a los usuarios de las mismas: la explotación de las instalaciones.

– La Junta de Andalucía, en concreto, el seguimiento, la administración y el control de los aprovechamientos hidráulicos y los aspectos de calidad de las aguas del dominio público hidráulico, incluyendo el otorgamiento de autorizaciones y concesiones.

En Sevilla, 14 octubre de 2019.
La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011205, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impulso Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Araceli Maese Villacampa y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 177, de 2 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Orden de publicación de 7 de noviembre de 2019

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia, se remite a lo ya informado durante la Comparecencia con número de expediente 11-19/APC-000534, relativa a Actuaciones realizadas y a realizar por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para llevar a cabo el proyecto Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera dentro de la Inversión Territorial Integrada Cádiz 2014-2020, en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad celebrada el 29 de abril de 2019 y que ha sido publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 57.

Sevilla, 25 de octubre 2019.
El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011208, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva convocatoria Plan Empleo Local

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 177, de 2 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-19/POC-001311 presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía y tramitada en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 31 de octubre de 2019.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.
La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011212, respuesta a la Pregunta escrita relativa a paralización Plan Bicicleta en la ciudad de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 177, de 2 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 25 de octubre de 2019

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la respuesta a la misma se basa en la disponible en las páginas 39 a 42 del *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 134, donde se transcribe la comparecencia del 2 de octubre de 2019 con expediente 11-19/POC-001104 en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de dar respuesta a la pregunta relativa a los motivos por los que se ha cambiado de criterio para la ejecución del Plan Andaluz de la Bicicleta.

En el caso concreto de la ciudad de Málaga, donde se firmó un acuerdo marco de vías ciclistas siendo consejera Elena Cortés y del que no llegó a iniciarse ninguna actuación, los motivos son los mismos que los expuestos en la respuesta Parlamentaria reseñada.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.
La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011213, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación trabajadores transporte sanitario en la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 177, de 2 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 24 de octubre de 2019

El objeto de esta pregunta ya fue contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-19/POC-001139, que la pueden consultar en el *Diario de Sesiones* número 122, del 5 de septiembre de 2019.

Sevilla, 18 de octubre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011223, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 177, de 2 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

Desde la entrada en vigor de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía se han presentado 117 solicitudes de identificación y/o exhumación de víctimas.

En ese mismo período se han desarrollado o se están desarrollando (ya que algunas aún no se han terminado aún) 29 intervenciones.

De las 107 solicitudes presentadas, 80 lo han sido por familiares (de estas, cuatro han sido pedidas también por Asociaciones), 22 por asociaciones y 15 por ayuntamientos.

A estas 117 solicitudes hay que añadir tres solicitudes más presentadas por familiares que buscan a alguna víctima pero que desconocen en qué fosa pudieran hallarse sus restos.

Sevilla, 25 de octubre de 2019.
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011224, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exhumación del Cementerio de la Salud (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 177, de 2 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado segundo, punto 2.*d)* de la Orden de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, una vez extraídas por el equipo de intervención las muestras necesarias para las futuras pruebas de identificación genética, dicho equipo determinó que el lugar apropiado para la conservación de los restos no enviados a la Universidad de Granada no era el cementerio de la Salud, tanto por espacio como por condiciones ambientales para la conservación de los restos.

Por todo lo anterior, se comunicó a esta Consejería la conveniencia del traslado de los mimos al cementerio de la Fuensanta para su custodia y conservación en condiciones óptimas, de acuerdo con las indicaciones del mencionado Protocolo. De dicha entrega se levantó acta, de la cual existe una copia en el expediente de los trabajos realizados en el cementerio de la Salud.

De acuerdo con la información recogida por el equipo de intervención en el informe sobre los trabajos efectuados en las fosas del cementerio de la Salud, se han tomado muestras a 23 cuerpos, 14 hombres, 3 mujeres y seis sujetos de sexo indeterminable.

En cuanto a la toma de muestras de familiares, no sólo se han llevado a cabo aquellas que se tomaron en el acto que se celebró el día 7 de marzo en el centro cívico de Córdoba, sino que también han sido atendidas aquellas peticiones de toma de muestras que se han presentado mediante solicitud dirigida a esta Consejería, y en cuyo caso, la toma de la muestra se ha hecho de acuerdo con el mecanismo establecido en el párrafo 6 del apartado 2 la Estipulación Segunda del convenio específico firmado con la Universidad de Granada para la recuperación e identificación de las víctimas de la guerra civil española y la posguerra, virtud del cual, desde la Universidad de Granada se procede al envío de un kit al domicilio que indica la persona que solicita que se le tome la muestra.

Mediante estos dos procedimientos se ha procedido a la toma de muestras de aproximadamente 170 familiares.

Sevilla, 25 de octubre de 2019.
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de las viviendas de la Barriada Virgen de Fátima, Los Barrios (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 25 de octubre de 2019

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, le informo que durante el año 2018 no se ha realizado en el conjunto de viviendas de la barriada Virgen de Fátima que gestiona la Agencia AVRA ninguna actuación programada de reparación.

En la anualidad del 2019 no hay ninguna actuación de reparación programada en el parque público de viviendas de Los Barrios. Como ya se indicó también en la respuesta parlamentaria a la PE-000029, los técnicos de AVRA trabajan continuamente para atender las necesidades de las promociones de su ámbito y, en función de la importancia de la intervención, grado de corresponsabilidad de los inquilinos y disponibilidad presupuestaria de la provincia, se priorizan las actuaciones.

Ello no es obstáculo para que se atiendan aquellas obras no programadas o urgentes para dar respuesta a los partes de averías o incidencias presentados por los inquilinos, siempre dependiendo de la urgencia, la disponibilidad presupuestarias y el cumplimiento de los criterios establecidos en los Anexos del Plan de Mejora y Mantenimiento del Parque Público Residencial titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante orden publicada en *BOJA* el 21 de mayo de 2018 para las reparaciones menores.

Hemos comenzado por evaluar la situación del parque público de viviendas en todas las provincias y en base a esa evaluación tomaremos las decisiones oportunas para acometer las actuaciones de mejora dentro del Plan de Accesibilidad y mejora del parque público de viviendas.

No obstante, desde AVRA se mantienen contactos permanentes con el alcalde y con responsables de Vivienda del Ayuntamiento de Los Barrios para tratar de encontrar líneas de financiación, procedentes de los fondos FEDER, Gobierno Central y Administración Autonómica, que permitan la ejecución de actuaciones encaminadas a la mejora del parque residencial del municipio.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.
La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Sistema Sanitario Público de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 24 de octubre de 2019

El Plan de Choque para el control de Lista de Espera Quirúrgica (LEQ) comenzó el 1 de abril de 2019. Su objetivo es disminuir los pacientes en espera para una intervención quirúrgica programada, mediante el incremento de la actividad quirúrgica de los centros hospitalarios públicos con sus propios recursos.

Con este plan, se pretende dar respuesta a los pacientes pendientes y fuera de plazo, de un procedimiento sujeto a garantía de tiempo de respuesta asistencial, así como a pacientes pendientes de procedimientos no garantizados con demoras superiores a 365 días. No se contempla la derivación de estos pacientes a centros privados concertados.

El hospital Torrecárdenas de Almería ha contratado a 17 profesionales para dar cobertura al incremento de actividad asistencial que se ha generado debido al plan de choque.

Por otro lado, la variación del gasto destinado a conciertos con empresas sanitarias para externalización de servicios ha sido:

– Variación de gasto 2018-previsión de gasto 2019: - 381.820,61 euros.

– Variación de gasto abril-diciembre, 2018-previsión de gasto abril-diciembre, 2019: -262.473,02 euros.

Sevilla, 21 de octubre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo personal interino en juzgados violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y según se desprende del informe que remite el centro directivo competente, le informo de lo siguiente:

Juzgado	Número TOTAL de funcionarios de refuerzos	Número de funcionarios de refuerzos financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
ALMERÍA		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Huércal- Overa	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Vera	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 El Ejido	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Berja	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Vélez- Rubio	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Roquetas de Mar	2	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Purchena	1	1
Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería	1	1

BOPA_11_261

Juzgado	Número TOTAL de funcionarios de refuerzos	Número de funcionarios de refuerzos financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
CÁDIZ		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 Chiclana de la Fra.	2	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 Puerto de Santa María	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de San Fernando	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 Sanlúcar Barrameda	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 Arcos de la Fra.	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 Barbate	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 Puerto Real	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Rota	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de San Roque	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º Único de Ubrique	1	1
Juzgado de lo Penal n.º 4 de Algeciras	1	1
Sección 3ª Audiencia Provincial Cádiz	1	1
Sección 8ª Audiencia Provincial Jerez de la Frontera	1	1
CÓRDOBA		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cabra	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Lucena	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Pozoblanco	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único Aguilar de la Fra.	1	1

BOPA_11_261

Juzgado	Número TOTAL de funcionarios de refuerzos	Número de funcionarios de refuerzos financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
CÓRDOBA		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Priego de Córdoba	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Puente Genil	1	1
Juzgado de lo Penal n.º 6 de Córdoba	1	1
Sección 3ª Audiencia Provincial Córdoba	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Córdoba	2	1
GRANADA		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 Motril	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 Almuñécar	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Baza	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Órgiva	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Huéscar	1	1
Juzgado de lo Penal n.º 2 de Motril	1	1
Sección 2ª Audiencia Provincial Almería	1	1
Tribunal Superior de Justicia	1	1
HUELVA		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 Ayamonte	2	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 Palma del Condado	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Aracena	1	1

BOPA_11_261

Juzgado	Número TOTAL de funcionarios de refuerzos	Número de funcionarios de refuerzos financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
HUELVA		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Moguer	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Valverde del Camino	1	1
Juzgado de lo Penal n.º 3 de Huelva	1	1
Sección 3ª Audiencia Provincial de Huelva	1	1
JAÉN		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 Linares	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Úbeda	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Alcalá la Real	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 Andújar	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 La Carolina	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cazorla	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Martos	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Villacarrillo	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º Único de Baeza	1	1
Juzgado de lo Penal n.º 4 de Jaén	2	1
Sección 3ª Audiencia Provincial de Jaén	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Jaén	1	1

BOPA_11_261

Juzgado	Número TOTAL de funcionarios de refuerzos	Número de funcionarios de refuerzos financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
MÁLAGA		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Antequera	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 Vélez-Málaga	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 Torre del Mar	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 Coín	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Archidona	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 Ronda	1	1
Juzgado de lo Penal n.º 12 de Málaga	1	1
Juzgado de lo Penal n.º 13 de Málaga	1	1
Juzgado de lo Penal n.º 14 de Málaga	1	1
Sección 8ª Audiencia Provincial de Málaga	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Málaga	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2 de Málaga	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 3 de Málaga	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Fuengirola	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Marbella	1	1
SEVILLA		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 Dos Hermanas	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 Alcalá de Guadaira	1	1

BOPA_11_261

Juzgado	Número TOTAL de funcionarios de refuerzos	Número de funcionarios de refuerzos financiados con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
SEVILLA		
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 Coria del Río	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 Sanlúcar la Mayor	3	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 Utrera	2	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Carmona	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Écija	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Estepa	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 Lebrija	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Lora del Río	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 Osuna	1	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Cazalla de la Sierra	1	1
Sección 4ª Audiencia Provincial de Sevilla	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Sevilla	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 2 de Sevilla	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 3 de Sevilla	1	1
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 4 de Sevilla	1	1

Sevilla, 25 de septiembre de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Juan Antonio Marín Lozano.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo personal interino Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y según se desprende del informe que remite el centro directivo competente, le informo de lo siguiente:

Todo el personal de refuerzo de las Unidades de Valoración de Violencia de Género han sido financiadas con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

La distribución entre provincias es la que sigue;

– *Almería*: 1 profesional de la Psicología, 1 Profesional de Trabajo Social y 1 Funcionario/a administrativo/a.

– *Cádiz*: 1 Profesional de la Medicina Forense, 1 Profesional de la Psicología, 1 Profesional de Trabajo Social, 1 Funcionario/a Administrativo/a y 1 Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Judicial.

– *Córdoba*: 1 Profesional de la Medicina Forense, 1 Profesional de la Psicología, 1 Profesional de Trabajo Social y 1 Funcionario/a administrativo/a.

– *Granada*: 1 Profesional de la Medicina Forense, 1 Profesional de la Psicología, 1 Profesional de Trabajo Social, 1 Funcionario/a Administrativo/a y 1 Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Judicial.

– *Huelva*: 1 Profesional de la Psicología, 1 Profesional de Trabajo Social y 1 Funcionario/a administrativo/a.

– *Jaén*: 1 Profesional de la Medicina Forense, 1 Profesional de la Psicología, 1 Profesional de Trabajo Social y 1 Funcionario/a administrativo/a.

– *Málaga*: 1 Profesional de la Medicina Forense, 1 Profesional de la Psicología, 1 Profesional de Trabajo Social, 1 Funcionario/a Administrativo/a y 1 Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Judicial.

– *Sevilla*: 1 Profesional de la Medicina Forense, 1 Profesional de la Psicología, 1 Profesional de Trabajo Social, 1 Funcionario/a administrativo/a y 1 Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Judicial.

Sevilla, 25 de septiembre de 2019.
El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo personal interino Fiscalía de Violencia contra la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, y según se desprende del informe que remite el centro directivo competente, le informo de lo siguiente:

Con los fondos del Pacto de Estado de Violencia de Género se han reforzado las Fiscalías Andaluzas con competencias en materia de Violencia de Género, tanto las Fiscalías Provinciales como las Fiscalías de Área, con un total de 12 funcionarios del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en las siguientes fiscalías:

– Fiscalía de Almería
– Fiscalía de Cádiz
– Fiscalía de Algeciras
– Fiscalía de Jerez de la Frontera
– Fiscalía de Córdoba
– Fiscalía de Granada
– Fiscalía de Huelva
– Fiscalía de Jaén
– Fiscalía de Málaga
– Fiscalía de Marbella
– Fiscalía de Sevilla
– Fiscalía de Dos Hermanas

Respecto a los refuerzos en las Fiscalías por parte de funcionarios interinos que no están financiados con los fondos del Pacto contra la Violencia de Género, se informa que la ubicación de estos funcionarios y distribución de tareas es competencia de los Fiscales Jefes, no constando el área concreta en el que cada uno se encuentra destinado. No obstante, a día de hoy la Fiscalía de Andalucía se encuentra reforzada por un total de 38 funcionarios de la Administración de Justicia, distribuido de la siguiente forma por provincias:

BOPA_11_261

ALMERÍA		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
-	4	-

CÁDIZ		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
-	2	-

ALGECIRAS		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
-	3	-

JEREZ DE LA FRONTERA		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
-	2	-

CÓRDOBA		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
-	5	-

GRANADA (Fiscalía Provincial)		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
1	2	1

HUELVA		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
-	2	1

JAÉN		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial

BOPA_11_261

JAÉN		
-	2	-

MÁLAGA		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
-	1	-

MARBELLA		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
-	3	-

SEVILLA		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
1	1	-

DOS HERMANAS		
Funcionario/a del Cuerpo de Gestión Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adva.	Funcionario/a del Cuerpo de Auxilio Judicial
1	3	1

Sevilla, 25 de septiembre de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Juan Antonio Marín Lozano.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011257 a 11-19/PE-011259, respuesta a las Preguntas escritas relativas a obras modernización y adaptación centros de participación activa durante varios años

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-19/PE-011257 a 11-19/PE-011259

Se indica que la información solicitada se encuentra disponible en la Plataforma Pública de Contratación de la Junta de Andalucía a través de los siguientes enlaces web:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000000949.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000001265.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000000333.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000000113.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000000666.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000000058.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000000153.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000062287.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000000059.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000000149.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000000151.html
https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000177085.html

Sevilla, 24 de octubre de 2019.
La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traslado centro menores extranjeros no acompañados al municipio de Lucena (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que es similar a la 11-19/POP-000809, que fue incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de octubre. Por ello, se remite a la transcripción de la respuesta oral, recogida en el Diario de Sesiones de Pleno del Parlamento de Andalucía de 24 de octubre de 2019.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.
La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011261 a 19/PE-011263, respuesta a las Preguntas escritas relativas a refuerzo personal Renta Mínima Inserción

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-19/PE-011261 a 19/PE-011263

Los datos sobre el personal interino incorporado, entre los meses de abril a diciembre de 2018, en las Delegaciones Territoriales y servicios centrales de esta Consejería, se recogen en el siguiente cuadro:

Categorías profe	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Servicios centrales
T. SUP. HAC.PUB.							1		
T. SUP. ADM. PÚB.									1
TGM -INFORMÁTICA								2	
TGM- HACIENDA								1	1
TGM -ADMÓN. PÚB.								3	1
TGM- TRAB. SOCIAL	7	6	2	6	1	4	4	8	
ADMINISTRATIV.		2	1		2	4	1	10	2

En 2019 se ha autorizado la realización de horas extraordinarias remuneradas al personal de los órganos gestores de esta prestación, tanto en las Delegaciones Territoriales como en los servicios centrales, a partir del mes de agosto.

Respecto al refuerzo de personal en los Servicios Sociales Comunitarios, la Orden de 23 de noviembre de 2018, por la que se modifica la Orden de 26 de julio de 2018, preveía financiar la contratación de una persona que posea la diplomatura o grado en Trabajo Social por cada una de las 220 Zonas Básicas de

BOPA_11_261

Servicios Sociales que dispusieron de más de 185 unidades familiares perceptoras de ingreso mínimo de solidaridad en los años 2015 y 2016. La citada Orden planteaba el refuerzo para un período de cuatro meses, comprendidos entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Los datos del refuerzo de personal, por provincia, son: 18 profesionales en Almería, 32 en Cádiz, 24 en Córdoba, 26 en Granada, 15 en Huelva, 23 en Jaén, 35 en Málaga y 53 en Sevilla.

Por su parte, la Orden de 7 de mayo de 2019 plantea reforzar los Servicios Sociales Comunitarios, financiando la contratación de personal administrativo y profesionales con diplomatura o grado en Trabajo Social para el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de renta mínima de inserción social. Estas contrataciones deben tener un período máximo de seis meses y formalizarse en los tres meses siguientes al ingreso de las cantidades satisfechas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Este ingreso fue realizado el 4 de junio de 2019 y las contrataciones se llevan a cabo a partir de septiembre de 2019, con la siguiente previsión por provincia: 16 profesionales de trabajo social y 22 administrativos en Almería, 21 de trabajo social y 33 administrativos en Cádiz, 19 de trabajo social y 27 administrativos en Córdoba, 18 de trabajo social y 29 administrativos en Granada, 13 de trabajo social y 21 administrativos en Huelva, 16 de trabajo social y 25 administrativos en Jaén, 26 de trabajo social y 36 administrativos en Málaga y 44 de trabajo social y 56 administrativos en Sevilla.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.
La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011264 a 19/PE-011268, respuesta a las Preguntas escritas relativas a Centro Residencial para Personas Mayores El Zapillo, Huerta, Palacios, Algeciras, Armilla y Parque Figueroa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-19/PE-011264 a 19/PE-011268

El Centro Residencial para Personas Mayores El Zapillo (Almería) tiene una capacidad de 120 plazas, de las cuales 116 están ocupadas por personas en situación de dependencia y 4 por personas válidas.

El Centro Residencial para Personas Mayores de Algeciras (Cádiz) tiene una capacidad de 78 plazas, de las cuales 29 están ocupadas por personas en situación de dependencia y 49 por personas válidas.

El Centro Residencial para Personas Mayores Parque Figueroa (Córdoba) tiene una capacidad de 109 plazas, de las cuales 60 están ocupadas por personas en situación de dependencia y 40 por personas válidas.

El Centro Residencial para Personas Mayores de Armilla (Granada) tiene una capacidad de 77 plazas, de las cuales 49 están ocupadas por personas en situación de dependencia y 28 por personas válidas.

El Centro Residencial Huerta Palacios (Sevilla) tiene una capacidad de 134 plazas, de las cuales 113 están ocupadas por personas en situación de dependencia y 4 por personas válidas.

Asimismo, se informa que la financiación prevista para el mantenimiento de los citados centros en el ejercicio 2019 asciende a 3.525.603,75 euros.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.
La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a tercer hospital de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

El objeto de esta pregunta ya fue contestado con motivo de la Comparecencia del Consejero de Salud y Familias en la Comisión del pasado día 3 de octubre de 2019.

Sevilla, 25 de octubre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011271, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Circuito de Jerez como sede fija de campeonatos moto GP

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

Actualmente no tenemos constancia y por parte de la Empresa organizadora del Campeonato no se nos ha hecho llegar confirmación alguna de que Jerez de la Frontera vaya a dejar de acoger una prueba fija del Campeonato de Moto GP.

El Gran Premio de Motociclismo de España responde a uno de los objetivos estratégicos de la Consejería, situar la marca Andalucía en el mundo a través de eventos de gran nivel, alta competición que debe contribuir a la dinamización económica y a la creación de empleo de calidad.

Andalucía es una región segura que, además, de saber organizar una prueba deportiva de estas características, es un destino turístico cada vez más demandado por el público de países como China, norte de Europa, Bélgica, Estados Unidos. Nuestra región es una tierra a la que se puede venir a disfrutar, a hacer negocio y, en este caso, a que los aficionados de las motos y de otras actividades deportivas disfruten de este y otros deportes.

Según los datos de SAETA, la última edición que se celebró durante los días 3,4 y 5 de mayo de 2019 la celebración en Jerez fue todo un éxito:

Un total de 151.513 espectadores asistieron al Gran Premio de Motociclismo de España que alcanzó su máximo de afluencia el domingo 5 de mayo con un total de 75.047 espectadores, lo que supone un crecimiento respecto a la anterior edición del +4,4%,

El movimiento turístico registró un crecimiento superior al número de espectadores (+7,8%), observándose en esta edición una mayor presencia de turistas respecto a la edición anterior hasta situarse en un total de 39.102 turistas (+9,6% respecto a 2018).

Existen tres factores que han influido decisivamente en estos buenos registros:

1. Las condiciones climáticas, que han sido favorables.

2. Que las fechas de celebración del evento coincidieron con un fin de semana. Y la celebración estuvo más próxima a la celebración de la Semana Santa.

BOPA_11_261

3. Y la alta presencia de demanda nacional (un 83%), lo que afecta a las principales variables de comportamiento turístico (transporte utilizado, alojamiento, organización del viaje, etc.)

Dentro del mercado español, cabe destacar el peso del mercado andaluz, que en esta edición tuvo una cuota del 38,4% sobre el total de turistas nacionales, seguidos por los madrileños (15%), y valencianos (11,4%).

Se estima que el gasto total efectuado por estos turistas en el destino andaluz fue de 9,4 millones de euros en 2019, lo que supone un crecimiento respecto a la edición pasada del +4,2%.

Este resultado ha venido influenciado tanto por la mayor presencia de turistas como por su mayor desembolso, situándose el gasto medio diario en 81,48 euros por turista, casi 5 euros superior al año anterior.

También es destacable de este evento la fidelidad de su público, ya que el 74,8% de los turistas estuvieron en la edición anterior del Gran Premio de España de Motociclismo en Jerez.

El 97,8% de los turistas declaró que el principal motivo de su visita fue asistir al Gran Premio de España de Motociclismo, siendo la gran mayoría de ellos (94%) aficionados a este deporte.

El 76,3% de los encuestados piensa volver a Andalucía como turista, así la celebración de este evento cobra importancia no sólo por lo que genera directamente con su celebración sino por lo que pueda influir de cara a la planificación de futuros viajes al destino andaluz.

Además, directamente la ciudad de Jerez es muy valorada por los asistentes, ya que casi la totalidad de los encuestados (96,4%) la recomendaría como destino turístico, fuera del marco del evento deportivo. Lo que vuelve a demostrar el efecto del posicionamiento positivo de un destino con una marca asociada a un evento de proyección internacional como es Moto GP.

Jerez y el Gran Premio de Motociclismo de España son el mejor ejemplo de una inversión que tiene un gran retorno, ya que no solo hay que tener en cuenta el importante impacto económico que tiene en la provincia de Cádiz durante los 3 días que dura el evento. El impacto de imagen de Andalucía es a nivel internacional ya que lo ven millones de espectadores en más de 170 países.

Hay muchos factores que garantizan el éxito de la celebración de grandes eventos deportivos en Andalucía: gozamos de un clima maravilloso, tenemos una gastronomía espectacular, playas inigualables, una naturaleza única, un patrimonio histórico, artístico y cultural muy rico En definitiva, son tantos los factores que hacen que el éxito sea seguro que somos una Comunidad difícilmente superable por otras ciudades del mundo para organizar eventos de este tipo. Por todo ello, este Gobierno tiene la voluntad de seguir trabajando con el objetivo de que Andalucía pueda seguir contando con grandes eventos como el Gran Premio de Motociclismo de España.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.
El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reorganización de líneas de trenes de media distancia convencional a su paso por Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la respuesta a la misma se encuentra disponible en las páginas 43 a 46 del Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 134, donde se transcribe la comparecencia del 2 de octubre de 2019 con expediente 1119/POC-001345 en Comisión Parlamentario, a fin de dar respuesta a esta pregunta.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.
La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011275, respuesta a la Pregunta escrita relativa a imposibilidad de pedir citas online en el Centro de Salud de Marchena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

No se han observado condiciones particulares ni errores de configuración que hayan podido provocar un mal funcionamiento de ClicSalud+ y la App de Salud Responde, que impidan pedir citas online en el Centro de Salud de Marchena.

Sevilla, 25 de octubre de 2019.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estacionalidad sector turístico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 178, de 3 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 29 de octubre de 2019

Las bases reguladoras de las subvenciones de la Secretaría general de Turismo contemplan medidas específicas para combatir la estacionalidad, especialmente a través de los criterios de valoración.

Un buen ejemplo son las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital.

Con esa línea de subvenciones se pretende aumentar la competitividad y la calidad de los destinos maduros del litoral, avanzando en el desarrollo de la Economía Digital mediante la implantación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación y el acceso a servicios de apoyo avanzados. La adopción de estas medidas contribuye a la diversificación de la oferta turística, a la desestacionalización de la demanda y a la creación de empleo estable y de calidad vinculado a la actividad turística.

Con todo ello se pretende que el turismo siga siendo un motor de crecimiento en la zona, generador de empleo y riqueza en el territorio, pero siempre desde un punto de vista sostenible, de tal forma que permita seguir avanzando en la superación del modelo tradicional de sol y playa, desarrollando segmentos turísticos emergentes, complementarios, innovadores o poco consolidados que posibiliten la transformación del modelo turístico de los destinos maduros del litoral andaluz hacia un modelo más diversificado que contribuya a la ruptura de la estacionalidad.

Para todo ello, se prevé el siguiente criterio de valoración:

CRITERIO II. VALORACIÓN EN FUNCIÓN DEL PROYECTO.

A) El proyecto contribuye a la diversificación y a la desestacionalización. De 0 a 6 puntos.

Diversificación de la oferta. De 0 a 3 puntos.

a) La puesta en valor de productos turísticos que favorezcan especialmente el desarrollo de segmentos turísticos emergentes y la complementariedad entre segmentos y destinos. 2 puntos.

b) La mejora del producto turístico existente. 1 punto.

2º. Desestacionalización de la demanda. De 0 a 3 puntos.

a) La puesta en funcionamiento de productos y servicios que se puedan disfrutar durante doce meses. 3 puntos.

b) La puesta en funcionamiento de productos y servicios que se puedan disfrutar durante ocho meses en un periodo de doce. 2 puntos.

c) La puesta en funcionamiento de productos y servicios que se puedan disfrutar durante seis meses en un periodo de doce. 1 punto.

Respecto a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía, aunque son no competitivas, las características propias del turismo cultural –su baja estacionalidad, la realización de actividades complementarias como las compras o el disfrute de la gastronomía o su elevado gasto por persona y día– lo convierten en una tipología turística que se potencia cada vez más en los destinos.

De acuerdo con lo anterior, y como medida de desestacionalización de los Municipios Turísticos de Andalucía, estas bases reguladoras contribuyen a financiar los gastos en los que incurren estos Municipios Turísticos con motivo de la gestión de su patrimonio turístico-cultural, especialmente en materia de accesibilidad, señalización turística y puesta en valor. Estas bases reguladoras pretenden fomentar el patrimonio turístico-cultural promoviendo la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida. En este sentido, se fomentan, entre otras, actuaciones destinadas a la dotación de material o equipamiento para la mejora de la calidad de los espacios públicos de interés turístico y cultural, intervenciones para mejorar la accesibilidad, actuaciones de recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio cultural, adaptación a las nuevas tecnologías, así como medidas dirigidas a la mejora de la señalización, implantación de rutas y creación de infraestructuras turísticas en áreas culturales.

Respecto a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía; además de lo señalado respecto a las características propias del turismo cultural, añadir que así mismo y en atención a las previsiones contenidas en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, estas bases reguladoras contemplan intervenciones para mejorar las condiciones de accesibilidad y no discriminación en el acceso a los bienes y servicios relacionados con actividades turístico-culturales.

Para todo ello, se prevé el siguiente criterio de valoración:

CRITERIO II. VALORACIÓN EN FUNCIÓN DEL PROYECTO.

C. La actuación contribuye a la mejora de la desestacionalización del destino. Máximo 4 puntos.

La puesta en funcionamiento de productos o servicios que puedan disfrutarse durante 9 meses en un período de 12: 2 puntos.

La puesta en funcionamiento de productos o servicios que puedan disfrutarse durante 12 meses en un período de 12: 4 puntos.

También informar que en este momento todas las bases reguladoras –actualmente en tramitación –por parte de la Secretaría general de Turismo (Digitalización de Municipios, Digitalización de Pymes y las desti-

BOPA_11_261

nadas a proyectos de interés turístico de Asociaciones y Fundaciones) incluirán criterios de valoración donde se puntuará especialmente la desestacionalización,

Así mismo en el ámbito de la promoción turística de Andalucía, tanto en los objetivos anuales del Plan de Acción de Turismo 2019 –actualmente en ejecución–, como en las acciones a desarrollar en el futuro Plan de Acción de Turismo 2020 –que está ultimándose– está presente la lucha contra la estacionalidad como uno de sus objetivos.

Las acciones son de diversa índole, y presentan un denominador común: son acciones encaminadas a atraer a Andalucía más turistas que lleguen a todo el territorio y en cualquier época del año; haciendo hincapié en temporada media-baja, fomentando de esta manera que los beneficios económicos y sociales derivados de la industria turística se alarguen durante todo el año.

Se ponen en marcha una gran tipología de acciones:

Hay acciones genéricas o multisegmento, las cuales promocionan toda la oferta turística de la región. Un ejemplo claro de estas acciones puede ser por ejemplo la participación en la Feria Internacional, Fitur, porque aunque la acción sea genérica, siempre se muestra la diversidad y variedad de todos los segmentos turísticos, productos y territorios, que hacen de Andalucía un destino ideal todo el año.

Entre las actuaciones que se enfocan a segmentos concretos con un alto componente desestacionalizador, nos dirigimos por ejemplo al segmento urbano, el cultural, de naturaleza, el de Congresos y Negocios, el Golf, etc. porque se trata de segmentos que presentan un alto poder desestacionalizador, los cuales ayudan a nuestro destino a presentar un mejor comportamiento frente a la estacionalidad.

También se apuesta por promocionar el destino Andalucía a segmentos de población con mayor predisposición a viajar durante todo el año y a mercados que tienen una mayor predisposición a viajar en temporada media-baja, ayudando a aumentar el número de turistas y sus beneficios, en estos meses.

Todas estas acciones se ponen en marcha utilizando para ello la más diversa batería de herramientas promocionales: Acciones de promoción, como las ferias, acciones al consumidor y acciones inversas; Acciones de comunicación, como las campañas publicitarias; Acciones de marketing digital, como la información en la web o el Plan de Social Media; Acciones colaborativas como acuerdos de comarketing con touroperadores y alianzas estratégicas online; así como publicaciones enfocadas a los segmentos, territorios y públicos objetivos arriba mencionados.

Destacar también la puesta en marcha del desarrollo de productos turísticos o de eventos que se celebran en temporada media-baja y se enfocan precisamente con el objetivo de disminuir la estacionalidad de la industria turística andaluza.

Son muchas las acciones que se desarrollan; entre las que se destacan las siguientes Acciones Promocionales:

– Participar en ferias de segmentos desestacionalizadores como Navartur, Expotural, Tierra Adentro o Intur.

– Realización de Jornadas Profesionales en países como Estados Unidos, Canadá y en regiones como Asia y Latinoamérica cuyos ciudadanos viajan en su mayoría fuera de temporada. Un buen ejemplo es el –Proyecto Andalucía. Origen y Destino– que conmemora el Cincuentenario de la primera Circunnavegación y que se ha presentado en el mes de octubre a las autoridades e industria turística de Argentina, Chile, Uruguay y Brasil.

BOPA_11_261

– Realización de Acciones al Consumidor en diferentes países europeos, principalmente en los Países Nórdicos, ya que suelen viajar en invierno.

– Participación en diferentes segmentos como MICE, Golf e Idiomático, cuya actividad se realiza principalmente fuera de las estaciones vacacionales.

– Se van a duplicar acciones promocionales en Asia, participando en ferias en Japón, China, Corea y Oriente Medio.

– Se van a realizar acciones en Andalucía y sus fronteras (Extremadura, Castilla la Mancha y Murcia) ya que por proximidad, sus turistas se acercan a nuestra región en cualquier época del año.

– Entre las Acciones de Comunicación hay que destacar, entre otras, las que se van a realizar a través de campañas digitales muy específicas para buscadores fuera de temporadas en otros países.

Sevilla, 24 de octubre de 2019.
El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aportaciones percibidas del PFEA en el municipio de Guadahortuna (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 7 de noviembre de 2019

Las aportaciones al PFEA que se realizan desde la Junta de Andalucía, no son a los distintos municipios andaluces sino a las ochos diputaciones provinciales. Es decir, la Junta de Andalucía no aprueba los proyectos a las entidades locales.

Sevilla, 31 de octubre 2019.
El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011283, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pisos de convivencia de menores infractores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 7 de noviembre de 2019

La medida judicial de convivencia con grupo educativo se regula en el artículo 7.1.*j)* de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (en adelante, LORPM) y en el artículo 19 del Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio. Por su parte, el artículo 45 de la LORPM atribuye a las comunidades autónomas la competencia en la ejecución de las medidas adoptadas por los juzgados de menores.

Andalucía para el cumplimiento de la medida de convivencia en grupo educativo cuenta con diecinueve grupos educativos de convivencia con una capacidad máxima, cada uno de ellos, de ocho plazas. Once están destinados a menores infractores de sexo masculino y ocho a las de sexo femenino. Diecisiete de estos grupos educativos de convivencia están gestionados por entidades sin ánimo de lucro y dos gestionados por la propia Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga.

De conformidad con la legislación en materia de contratación del sector público, el servicio para la ejecución de esta medida viene prestándose de forma generalizada a través de contratos. En el año 2015 se licitaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía diecisiete grupos educativos de convivencia, de los que cuatro fueron adjudicados a la entidad a la que se hace referencia en esta pregunta parlamentaria, Asociación para la Gestión de la Integración Social (GINSO).

Todos estos recursos de justicia juvenil tienen previsto su vencimiento en los próximos meses, estando la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación realizando los trámites administrativos necesarios para formalizar las prórrogas de todos ellos de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Respecto al personal de los centros y servicios de justicia juvenil gestionados por entidades privadas mediante contratos administrativos de servicios, hemos de advertir que la relación de la Administración de la Junta de Andalucía es en todo momento con la entidad adjudicataria del contrato para la prestación del

BOPA_11_261

servicio de convivencia en grupo educativo, no con su personal ni con el de las empresas que esta subcontrate para prestaciones accesorias al servicio.

Sevilla, 31 de octubre 2019.
El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011292, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejora de la comunicación de Alhaurín el Grande con la autovía del Guadalhorce

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 14 de noviembre de 2019

Alhaurín el Grande conecta con la A-357 (Autovía del Guadalhorce) a través de dos ejes viarios:

a) La carretera MA-3304, que es una carretera convencional de la red provincial cuyo titular es la Diputación Provincial de Málaga. Dicho organismo es la Administración competente para cualquier actuación en dicha carretera.

b) La carretera A-404, entre Coín y Alhaurín el Grande y la A-355 que conecta Coín con la Autovía del Guadalhorce a la altura de Casapalma.

Con la puesta en servicio del tramo de la A-355 entre Coín y Casapalma, Alhaurín cuenta con una adecuada conexión con la autovía del Guadalhorce.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.
La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoblamiento de la carretera A-404 de Alhaurín de la Torre

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
Orden de publicación de 14 de noviembre de 2019

La respuesta dada a la pregunta 11/19-PE-010243, formulada por el G.P. Socialista, da cumplida respuesta a la actual planteada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.
La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011297, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Parque metropolitano de Arrajainal

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 14 de noviembre de 2019

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que en la actualidad la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, está en conversaciones con el Ayuntamiento de Málaga para avanzar en la firma del Convenio en el que se establezcan los compromisos de ambas administraciones para desarrollar el Proyecto con todas las garantías y seguridad jurídica para las partes, Convenio en el que se abordará la puesta a disposición de los terrenos para la ejecución de las obras del parque, la participación en determinadas infraestructuras de carácter general y la definición de la gestión del parque una vez finalizadas las obras.

El Parque Metropolitano de Arraijanal se define dentro del sistema de espacios libres del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga como espacio destinado al ocio y esparcimiento al aire libre de la población de la aglomeración. Igualmente ha sido clasificado por el Plan general de ordenación urbana de Málaga como sistema general de interés territorial Parque Metropolitano de Arraijanal y posteriormente desarrollado por el Plan especial del sistema general de interés territorial BM2 parque de Arraijanal. Las características del Parque según se refleja en el Proyecto son las de un –Parque Metropolitano– de mínima inversión y mínimos costes de mantenimiento, lo más autosuficiente posible; y de gestión participativa de la ciudadanía; un modelo de parque, en el que se aplicarán medidas de adaptación, mitigación e incluso comunicación del –Cambio Climático–. El Parque recuperará un paraje antropizado y deteriorado, entrando en sistema de conectividad ecológica. El principal objetivo será el de conseguir un parque litoral, en donde el acceso al mar a través de formaciones dunares costeras, sea un garantía.

Estaba prevista la ejecución de las obras del parque en el marco de fondos europeos 2014 2020. Sin embargo el convenio no se ha suscrito aún, debido a la dificultad para concretar el reparto de las obras de carácter general, alguna de ellas como la red de riego, necesaria para la puesta en funcionamiento del parque, además de no contarse hasta su suscripción con la disponibilidad de los terrenos. Por el compromiso que esta incertidumbre podía suponer para la ejecución de los fondos europeos, se ha pospuesto la ejecución de las obras hasta que dichas cuestiones estén efectivamente resueltas. Esta situación ha supuesto

BOPA_11_261

la desprogramación de la financiación de los fondos FEDER de la actual convocatoria, por lo que una vez resuelto el Convenio se volverá a solicitar la financiación a través de los fondos europeos.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.
La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Metro al PTA y al distrito de Campanillas (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 14 de noviembre de 2019

En relación a la pregunta que formula, indicarle:

a) La Junta de Andalucía no ha descartado en ningún momento acometer la ampliación del metro al Parque Tecnológico de Andalucía y al distrito de Campanillas.

b) Esta Consejería a través de la Dirección General de Movilidad está desarrollando el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Plan de Movilidad Sostenible.

Este plan desarrollará el documento inicial estratégico y en las fases posteriores definirá las actuaciones y alternativas previo análisis de coste-beneficio que garantice la rentabilidad social de las infraestructuras que se planifiquen.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.
La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ciudad Aeroportuaria de Alhaurín de la Torre

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 14 de noviembre de 2019

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que el Proyecto inició su tramitación en el año 2010 y aún se encuentra en fase de tramitación, por lo que se comunica que puede consultar el expediente relativo al Proyecto en las dependencias de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio previa concertación de cita al respecto.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019.
La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Autovía Ronda-Antequera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 14 de noviembre de 2019

La unión desde Ronda a Antequera, en estos momentos se realiza por las carreteras autonómicas A-367 hasta Campillos y, desde éste municipio, por la A-384 hasta Antequera.

Cualquier solución de aumento de la capacidad de esta conexión, se encuentra íntimamente ligada al resultado del Estudio de Viabilidad de la Autovía Ronda-Campillos-Málaga, contestada en la iniciativa parlamentaria 11-19/PE-011302.

De igual modo, en cuánto al tramo de la A-384 Campillos-Antequera, como parte de la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que la respuesta a la misma se encuentra disponible en las páginas 48 a 49 del *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 120, donde se transcribe la comparecencia del 4 de septiembre de 2019 con expediente 11-19/POC-001152.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.
La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Agencia Andaluza de Promoción Exterior

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior
Orden de publicación de 31 de octubre de 2019

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, relativa a modificación Estatutos Sociales Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. le traslado el informe facilitado por el centro directivo competente en la materia:

La ley 3/2019 de Presupuestos de Andalucía para el ejercicio 2019 establece, en su disposición adicional XXVII, que La Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior promoverá la modificación del artículo 2 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., añadiendo un apartado *j)* con el siguiente texto: la colaboración con la Secretaría de Estado de España Global o la que en su momento establezca el Ministerio de Asuntos Exteriores de España en la promoción de la imagen exterior de nuestro país.

El pasado 3 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de Extenda acordó proponer a la Junta General de Accionistas la modificación de su objeto social ampliando el artículo 2 los Estatutos con el siguiente texto:

j) La colaboración con la Secretaría de Estado España Global o la que en su momento establezca el Ministerio de Asuntos Exteriores de España en la promoción de la imagen exterior de nuestro país.

Conforme a los Estatutos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, la convocatoria de la Junta General deberá realizarse con un mes de antelación, estando a fecha de hoy pendiente dicha convocatoria.

Sevilla, 23 de octubre de 2019.
El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

BOPA_11_261

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-14

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que una vez consultados los documentos contables a fecha 16 de octubre de 2019 a través del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Giro), dicho expediente aparece como justificado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.
La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011341, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-4

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que una vez consultados los documentos contables a fecha 16 de octubre de 2019 a través del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Giro), dicho expediente aparece como justificado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.
La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-9

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que una vez consultados los documentos contables a fecha 16 de octubre de 2019 a través del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Giro), dicho expediente aparece como justificado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.
La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-10

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que una vez consultados los documentos contables a fecha 16 de octubre de 2019 a través del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Giro), dicho expediente aparece como justificado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.
La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-24

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que una vez consultados los documentos contables a fecha 16 de octubre de 2019 a través del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Giro), dicho expediente aparece como justificado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.
La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011347, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-17

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que una vez consultados los documentos contables a fecha 16 de octubre de 2019 a través del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Giro), dicho expediente aparece como justificado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.
La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones pendientes de justificar LP-CEEC-5

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 189, de 18 de octubre de 2019*
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que una vez consultados los documentos contables a fecha 16 de octubre de 2019 a través del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (Giro), dicho expediente aparece como justificado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.
La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-20/AEA-000025, Designación de Dña. Francisca Lerate Ramírez para desempeñar interinamente un puesto no singularizado de oficial de gestión

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de febrero de 2020
Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que, previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se le hubiere asignado.

Por su parte, el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016, regula en su artículo 27 el nombramiento provisional de funcionarios para puestos no singularizados.

El apartado B.1 del artículo 27 del mencionado reglamento dispone que la selección de los funcionarios para prestar servicios, con carácter provisional, en puestos de trabajo de superior cuerpo o escala al de origen en los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía se efectuará mediante la constitución de bolsa de trabajo.

En virtud de la resolución del letrado mayor de 14 de mayo de 2018 se constituyó la bolsa de trabajo para prestar servicios con carácter provisional en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía. Dicha bolsa la integran don Sergio Navarro Luque y don José María de Motta Romero.

Agotada dicha bolsa, y resultando necesaria la cobertura provisional de un puesto de trabajo correspondiente al cuerpo de oficiales de gestión, mediante resolución del letrado mayor de 14 de enero de 2019, se convocó procedimiento para la ampliación de la mencionada bolsa.

Mediante la resolución del letrado mayor de 31 de enero de 2019 se lleva a cabo dicha ampliación de la bolsa, en la que se incluye al personal funcionario participante en el procedimiento antes citado, y se constituye así la bolsa complementaria.

La Mesa del Parlamento, por acuerdos de 6 de febrero, 4 de abril, 7 y 29 de mayo y 10 de julio de 2019, designó provisionalmente a don Pedro Antonio Morales Gallego, a doña Mercedes Pérez Rubiales, a doña Cristina Sánchez López, a doña Margarita Pérez Rubiales y a doña Susana García Velázquez, que ocupan el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar en la bolsa de trabajo complementaria, para prestar servicios, provisionalmente, en un puesto de trabajo básico correspondiente al cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.

En la referida ampliación complementaria de la bolsa figura en sexto lugar doña Francisca Lerate Ramírez. Actualmente se hace necesaria la cobertura de un puesto de oficial de gestión de la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, por lo que la Mesa de la Cámara, en su sesión de 5 de febrero de 2020, a propuesta del letrado mayor,

BOPA_11_261

HA ACORDADO

Designar a doña Francisca Lerate Ramírez para desempeñar, interinamente, un puesto de trabajo básico correspondiente al cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.

El cese en el puesto de trabajo del cuerpo de oficiales de gestión podrá tener lugar en cualquier momento por acuerdo del órgano que efectúa la presente designación provisional, y se producirá necesariamente cuando se cubra el puesto por un oficial o una oficial de gestión.

El presente acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación, fecha en que se efectuará el cese en el anterior destino. La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día inmediato siguiente al del cese.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la letra *c)* del apartado 1 del artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 2020.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0236 - DL:SE. 659-1993